

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-014
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA - PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA	Fecha: 22/07/2016

CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. VAF – 434 DE 2017 - PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N° VJ-VAF-MC-015-017– SECOP II

Señor
Luis Alberto Jiménez
Representante Legal
IMPORFLEX LTDA
Carrera 27B # 73-33
PBX 2311311
Correo electrónico: ventas@imporflex.com.co
Bogotá D.C

ASUNTO: Aceptación de la oferta presentada por IMPORFLEX LTDA, con ocasión del proceso de mínima cuantía No. VJ-VAF-MC-015-017 – SECOP II.

Respetado señor:

En relación con el tema del asunto, le informo que de conformidad con el informe final de verificación y evaluación de su propuesta allegada al proceso de **INVITACIÓN PÚBLICA No. VJ-VAF-MC-015-017**, y publicada en el SECOP II, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**, ha decidido aceptar su oferta de fecha veinticinco (25) de septiembre de 2017 presentada en el SECOP II, la cual, en atención a lo previsto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, junto con la presente comunicación constituirá para todos los efectos el contrato estatal que se celebre, que se regirá por las siguientes estipulaciones:

MARIA CLARA GARRIDO GARRIDO, identificado con la cédula de ciudadanía número 51.633.738 expedida en Bogotá D.C., en su calidad de Vicepresidente Administrativa y Financiera, nombrada en el cargo por Resolución No. 219 del 30 de abril de 2012, obrando en nombre y representación de la Agencia Nacional de Infraestructura, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, adscrita al Ministerio de Transporte y quien en adelante se denominará **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**, informa a **LUIS ALBERTO JIMÉNEZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 79.288.703 de Bogotá D.C, quien actúa como representante legal la sociedad **IMPORFLEX LTDA**, identificada con Nit 830062489-4, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, que ha sido adjudicataria del contrato producto del proceso de selección de mínima cuantía **No. VJ-VAF-MC-015-017**, cuyas condiciones se señalan a continuación:

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-014
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA - PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA	Fecha: 22/07/2016

CONDICIONES CONTRACTUALES

- OBJETO:** LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA REQUIERE COMO PARTE ACCESORIA Y COMPLEMENTARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PICADORAS INDUSTRIALES DE PAPEL.
- PLAZO:** El plazo de ejecución del contrato es de quince (15) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y la suscripción del acta de inicio.
- VALOR DEL CONTRATO:** El valor del presente contrato corresponde a la suma de DOCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE (\$ 12.352.200) incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones que haya a lugar, así como todos los costos directos e indirectos en los que incurra el contratista para el cabal cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones contenidas en el estudio previo y la invitación pública. Este valor se pagará con cargo al certificado de disponibilidad Presupuestal número 105017 del 31 de julio de 2017.
- FORMA DE PAGO:**

La Agencia Nacional de Infraestructura cancelará el valor del contrato una vez recibidos los equipos a satisfacción por parte del supervisor del contrato, de acuerdo al CDP expedido por el Área de Presupuesto, en un (1) solo pago dentro de los 15 días siguientes a la presentación de la(s) factura(s), correspondiente(s), y previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, en cuenta corriente o cuenta de ahorros en la entidad bancaria donde el contratista indique, para lo cual a la firma del contrato adjuntará la certificación bancaria con vigencia no mayor de 30 días.

Para la realización del pago derivado del presente contrato, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

En todo caso, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), aprobado por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

No se admitirán propuestas con forma de pago diferentes a las aquí establecidas.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-014
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA - PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA	Fecha: 22/07/2016

5. **ACEPTACION DEL CONTRATO:** EL CONTRATISTA aceptó, con la presentación de su oferta, los términos y condiciones expresados en la Invitación Pública N° VJ-VAF-MC-015-017, razón por la cual, la relación contractual se regulará con base en lo expresado en el referido documento, en la propuesta presentada por EL CONTRATISTA y de conformidad con lo dispuesto en las normas legales vigentes.
6. **SUPERVISIÓN:** De conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas que regulan la materia, la vigilancia de la correcta ejecución del objeto contratado se realizará a través de la supervisión, la cual será ejercida por Experto G3 06 del Área de Archivo y Correspondencia o por quien designe la Vicepresidente Administrativa y Financiera, en los términos señalados en la ley.
7. **GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO:** EL CONTRATISTA deberá constituir una garantía, en los términos señalados en el Decreto 1082 de 2015, que contenga los siguientes amparos:

AMPARO	VALOR	VIGENCIA
De cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato incluyendo el pago de multas y cláusula penal pecuniaria.	20% del valor del contrato	Por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	20% del valor del contrato	Con una duración igual al plazo de ejecución y un (1) año más.

8. **EJECUCIÓN.** Para la ejecución del contrato se requerirá de la expedición del Registro Presupuestal, la aprobación de la Garantía Única exigida y la suscripción del acta de inicio.

La presente se suscribe a los dos (2) días del mes de octubre de 2017.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO POR
MARIA CLARA GARRIDO GARRIDO
Vicepresidente Administrativa y Financiera

Proyectó: Magda Lucia Olarte G. – Abogada GIT de Contratación – Vicepresidencia Jurídica
Revisó: Gabriel Vélez Calderón – Coordinador GIT Contratación (A) - Vicepresidencia Jurídica
Revisó: Carmen Yaneth Rodríguez Mora/ Experto G3/06 Archivo y Correspondencia